

DIRECCIÓN: Salud Pública	CONTRATO No. SS-SA-PS-844-2025	PERIODO DEL CONTRATO:																																																																																				
		Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2025.																																																																																				
		Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2025																																																																																				
NOMBRE DEL CONTRATISTA KHYMOS S.A.S		PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 10 de diciembre de 2025																																																																																				
NOMBRE DEL SUPERVISOR JOHANNA CAROLINA BUITRAGO ESTRADA		PERIODO DEL INFORME: 03 de septiembre de 2025 a 2 de octubre de 2025																																																																																				
OBJETO DEL CONTRATO: Realizar intervenciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o calificación de los equipos del laboratorio de salud pública de Cundinamarca.																																																																																						
OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL																																																																																						
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)																																																																																				
1. Cumplir con el PLAN DE TRABAJO de las intervenciones metrológicas a realizar según el cronograma propuesto por el supervisor y según el cronograma de intervención metrológica para los equipos del Laboratorio de Salud Pública, el cual debe ser aprobado por el Supervisor.	Se realizo el despacho de los ítems del contrato SS-SA-PS844-2025 y fueron entregados el día 26/09/2025 a Laura Barreto, consumibles que fueron utilizados para los servicios. Se agrega el comprobante de los ítems que fueron entregados. Las tareas fueron realizadas de acuerdo con los tiempos aprobados, garantizando la disponibilidad de los equipos y la adecuada coordinación con las áreas responsables. Todas las intervenciones se efectuaron conforme a los procedimientos técnicos establecidos, asegurando la trazabilidad metrológica y el cumplimiento de los lineamientos definidos por la entidad.	<div><div>Remisión No. 14,264</div><div><div>KHYMOS S.A.S.</div><div>NET: 832.863.079-3 Tels: (5710) 880.3113 Bogotá - Colombia Carrera 16 # 408-05</div><div></div></div><div><div>Señores: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</div><div>Orden de Compra: SS-SA-PS-844-202</div></div><div><div>NET: C89999114</div><div>5</div></div><div><div>Dirección: Laboratorio de salud pública ubicado en la Calle 21 a # 70 - 10, Zona Industrial Morevidas.</div><div>Fecha: 9/23/2025</div></div><table><tr><th>No.</th><th>Referencia</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>5188-0365</td><td>"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>5188-0405</td><td>"Salt vent trap PM XL,large cartridge"</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>5191-0851</td><td>"Agilent Vacuum Fluid 43 Platinum, 100"</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>G1999-20133</td><td>Replacer Insulator</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>18710-60170</td><td>PDVICO performance evaluat. sample kit</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>5198-5340</td><td>OPR ES Check-out standard 1 pagus.</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>18740-80200</td><td>"Trap alcohol, 5.0mm ID, non-fluorinated"</td><td>4</td></tr><tr><td>8</td><td>5181-3323</td><td>"Memula, 6.4mm VG 0.1-0.25 col 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>04013-80204</td><td>"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>5002-2014</td><td>"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>11</td><td>5002-2008</td><td>"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>12</td><td>5002-2006</td><td>"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>13</td><td>5188-5340</td><td>"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>14</td><td>09989-20066</td><td>Column nut fitting</td><td>1</td></tr><tr><td>15</td><td>03440-01013</td><td>"Colored Column Nut, Self-Tightening 180"</td><td>5</td></tr><tr><td>16</td><td>5190-1586</td><td>"Liner AT,Self-Tightening,Class Vow,250K"</td><td>1</td></tr><tr><td>17</td><td>5190-4054</td><td>"Memula, no hole 0.1", inner 100K"</td><td>1</td></tr><tr><td>18</td><td>5181-0830</td><td>"Column nut, universal 21K"</td><td>4</td></tr><tr><td>19</td><td>03440-00111</td><td>"Column Nut Assy, Finger Tight"</td><td>5</td></tr><tr><td>20</td><td>0040-0809</td><td>Servicio: SP Ultra 1.8 l/min</td><td>1</td></tr></table><div>Observaciones: Remitido en Oficina de ventas 14264. Verificar Remitido en Oficina de ventas 14264.</div><div><div>ENTREGADO POR:</div><div>RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR:</div></div><div><div>TRABAJO</div><div>Laura Barreto 27-09-25</div></div><div><div>Sra Laura Barreto</div><div>cel 311 3441890</div></div></div>	No.	Referencia	Descripción	Cantidad	1	5188-0365	"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"	1	2	5188-0405	"Salt vent trap PM XL,large cartridge"	1	3	5191-0851	"Agilent Vacuum Fluid 43 Platinum, 100"	1	4	G1999-20133	Replacer Insulator	1	5	18710-60170	PDVICO performance evaluat. sample kit	1	6	5198-5340	OPR ES Check-out standard 1 pagus.	1	7	18740-80200	"Trap alcohol, 5.0mm ID, non-fluorinated"	4	8	5181-3323	"Memula, 6.4mm VG 0.1-0.25 col 100K"	1	9	04013-80204	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1	10	5002-2014	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1	11	5002-2008	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1	12	5002-2006	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1	13	5188-5340	"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"	1	14	09989-20066	Column nut fitting	1	15	03440-01013	"Colored Column Nut, Self-Tightening 180"	5	16	5190-1586	"Liner AT,Self-Tightening,Class Vow,250K"	1	17	5190-4054	"Memula, no hole 0.1", inner 100K"	1	18	5181-0830	"Column nut, universal 21K"	4	19	03440-00111	"Column Nut Assy, Finger Tight"	5	20	0040-0809	Servicio: SP Ultra 1.8 l/min	1
No.	Referencia	Descripción	Cantidad																																																																																			
1	5188-0365	"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"	1																																																																																			
2	5188-0405	"Salt vent trap PM XL,large cartridge"	1																																																																																			
3	5191-0851	"Agilent Vacuum Fluid 43 Platinum, 100"	1																																																																																			
4	G1999-20133	Replacer Insulator	1																																																																																			
5	18710-60170	PDVICO performance evaluat. sample kit	1																																																																																			
6	5198-5340	OPR ES Check-out standard 1 pagus.	1																																																																																			
7	18740-80200	"Trap alcohol, 5.0mm ID, non-fluorinated"	4																																																																																			
8	5181-3323	"Memula, 6.4mm VG 0.1-0.25 col 100K"	1																																																																																			
9	04013-80204	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1																																																																																			
10	5002-2014	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1																																																																																			
11	5002-2008	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1																																																																																			
12	5002-2006	"Memula, 5.0mm VG 0.22 col 100K"	1																																																																																			
13	5188-5340	"Liner O-Ring, Non-Stick 100K"	1																																																																																			
14	09989-20066	Column nut fitting	1																																																																																			
15	03440-01013	"Colored Column Nut, Self-Tightening 180"	5																																																																																			
16	5190-1586	"Liner AT,Self-Tightening,Class Vow,250K"	1																																																																																			
17	5190-4054	"Memula, no hole 0.1", inner 100K"	1																																																																																			
18	5181-0830	"Column nut, universal 21K"	4																																																																																			
19	03440-00111	"Column Nut Assy, Finger Tight"	5																																																																																			
20	0040-0809	Servicio: SP Ultra 1.8 l/min	1																																																																																			
2. Contar con personal competente e idóneo para el desarrollo de las actividades, se evaluará las hojas de vida y los entrenamientos realizados. El personal técnico que presente el contratista, ejecutará las intervenciones metrológicas de acuerdo con los perfiles especificados en este estudio y soportes suministrados por el contratista. De requerirse cambio de personal este debe cumplir las mismas o superiores características del personal mínimo exigido, y debe ser aprobado por el supervisor previa revisión de la hoja de vida y análisis de su pertinencia.	Las intervenciones metrológicas fueron ejecutadas por el equipo designado, en conformidad con las competencias requeridas y los soportes presentados. Durante la ejecución no se requirió reemplazo de personal; en caso de haberse solicitado, se garantizaría que los nuevos perfiles cumplieran con las mismas o superiores cualificaciones y que contarán con la aprobación previa del Supervisor, tras la revisión documental correspondiente.	Anexo HV de los ingenieros que ejecutan el servicio																																																																																				

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

<p>3. Ejecutar los mantenimientos preventivos los primeros 8 días del mes correspondiente según cronograma de intervenciones metrológicas anual y la disponibilidad de los equipos.</p>	<p>Se realizan los mantenimientos en los plazos acordados con el cliente</p>	<p>se encuentra correo de confirmación de la visita</p>
<p>4. Si se requiere ajuste del equipo durante otra intervención metrológica (calibración y/o calificación) el contratista de mantenimiento tiene 3 horas para realizar el ajuste.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>5. Entregar al supervisor con la cuenta de cobro copia en medio magnético (<i>CD'S, DISCO DURO, USB</i>), de los servicios prestados a cada uno de los equipos.</p>	<p>Se entregará al supervisor, junto con la factura, la copia en medio magnético Correo electrónico correspondiente a los servicios prestados a cada uno de los equipos, conforme a lo solicitado</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Garantizar que una vez que se efectúe el respectivo mantenimiento a cada uno de los equipos, éstos queden en condiciones óptimas para realizar la siguiente intervención metrológica correspondiente (calibración, validación y/o verificación operacional). En caso contrario asumir los gastos que acarree la calibración y calificación según corresponda.</p>	<p>Se garantizó que, tras la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos programados, cada equipo quedara en condiciones óptimas de operación, apto para recibir su siguiente intervención metrológica (calibración, validación y/o verificación operacional). Durante el proceso no se presentaron no conformidades que afectaran la aptitud de los equipos; por lo tanto, no fue necesario asumir costos adicionales asociados a calibraciones o calificaciones extraordinarias.</p>	<p>Informe de servicio con los respectivos soportes</p>
<p>7. Entregar en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, y garantizar el funcionamiento de los equipos del Laboratorio de Salud Pública que fueron objeto del mantenimiento preventivo.</p>	<p>Se realizaron los mantenimientos preventivos programados a los equipos del Laboratorio de Salud Pública, asegurando su correcta intervención y verificación funcional. Cada equipo fue entregado en óptimas condiciones de operación, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos y garantizando su adecuado desempeño para los procesos del laboratorio.</p>	<p>Informe de servicio con los respectivos soportes</p>

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

<p>8. Brindar capacitación al personal del Laboratorio de Salud Pública, en el manejo del equipo objeto de mantenimiento o reparación, en caso de requerirse.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se requirió la realización de actividades de capacitación al personal del Laboratorio de Salud Pública, dado que no fueron solicitadas por la entidad ni fueron necesarias dentro del alcance de las intervenciones efectuadas. No obstante, el contratista permaneció disponible para brindar dicha capacitación en caso de haberse requerido.</p>	<p>Listado de asistencia del entrenamiento (Se ejecuta la próxima semana)</p>
<p>9. Identificar los equipos objeto del mantenimiento preventivo con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener como mínimo la fecha de mantenimiento, número asignado por la empresa para la intervención aplicada y el número de inventario asignado por el Laboratorio de Salud Pública.</p>	<p>Se identificaron todos los equipos objeto de mantenimiento preventivo mediante rótulos oficiales de la empresa contratista. Cada rótulo incluyó la fecha de la intervención, el número interno asignado por la empresa para el mantenimiento realizado y el número de inventario correspondiente del Laboratorio de Salud Pública, cumpliendo así con los requisitos establecidos.</p>	<p>Sticker anexo al informe de servicio</p>
<p>10. Responder por los equipos del laboratorio que por alguna razón deban ser objeto de mantenimiento fuera de las instalaciones del sitio asignado para la ejecución del contrato. En este caso, se deben seguir las recomendaciones establecidas por el fabricante de los equipos y los lineamientos establecidos por el LABORATORIO DE SALUD PUBLICA en cuanto a transporte y almacenamiento. Los equipos no pueden ser trasladados en un medio de transporte que genere un riesgo para el equipo (motocicleta, bicicleta). Cuando éstos ingresen nuevamente al laboratorio no deben presentar roturas, fisuras o suciedad.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>11. Entregar el Informe de mantenimiento en medio físico realizado a cada equipo en un tiempo máximo de 5 días calendario, conteniendo como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título del informe, identificando el tipo de intervención metrológica aplicada. • Nombre y dirección del laboratorio y lugar donde se realizó el mantenimiento. 	<p>Se entregaron los informes de mantenimiento en medio físico dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la intervención. Cada informe cumplió con los requisitos establecidos, incluyendo: título del informe y tipo de intervención, identificación del laboratorio y</p>	<p>Informe de servicio con los respectivos soportes</p>

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación unívoca del informe de mantenimiento, incluyendo paginación para asegurar que la página es reconocida como parte del informe y una clara identificación del final del informe. • Nombre, teléfono y dirección del cliente. (Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca. Calle 21ª #70-10 Zona Industrial Montevideo). Teléfono: 4112025. • Descripción e identificación unívoca de los equipos intervenidos (Serial del equipo, Código interno del equipo, ubicación del equipo, Marca y modelo del equipo). • Fecha de recepción de los equipos sometidos al mantenimiento (si aplica) y la fecha de ejecución del mantenimiento. • Resultados del mantenimiento con las respectivas mediciones. • Se debe especificar los procedimientos/protocolos utilizados durante la ejecución del mantenimiento. • Especificar si el equipo requiere mantenimiento correctivo y cuáles son los repuestos asociados a dicha intervención metrológica. • Nombre y firma de quien realiza la intervención. • Nombre y firma del supervisor quien aprueba el informe. 	<p>del lugar de ejecución, numeración y codificación unívoca del documento, datos del cliente, descripción e identificación completa de los equipos intervenidos, fechas de recepción (cuando aplicó) y ejecución, resultados del mantenimiento con las mediciones correspondientes, procedimientos y protocolos aplicados, identificación de necesidades de mantenimiento correctivo y repuestos asociados, así como el nombre y firma del técnico responsable y del supervisor que aprobó el informe.</p>	
12. El término de la garantía sobre el servicio de mantenimiento prestado debe ser mínimo de 6 meses.	<p>La garantía del servicio esta amparada por la póliza No. 21-46-101119268, la cual se encuentra publicada en el secop.</p>	<p>La garantía del servicio está amparada por la póliza No. 21-46-101119268, la cual se encuentra publicada en el secop.</p>
13. El contratista se comprometerá a prestar los servicios a entera satisfacción del LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE CUNDINAMARCA y en condiciones de trabajo	<p>Los servicios fueron prestados de manera íntegra y conforme a los estándares establecidos por el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, garantizando condiciones adecuadas de trabajo y asegurando la satisfacción total del usuario final respecto a cada intervención realizada.</p>	<p>Informe de servicio con los respectivos soportes</p>
14. Anexar a la propuesta el protocolo de limpieza y desinfección pre y post mantenimiento general antes de la intervención de un equipo.	<p>Se realizan las actividades relacionadas de acuerdo al protocolo establecido por Agilent Technologies en el checklist de mantenimiento de los equipos.</p>	<p>Checklist de mantenimiento preventivo (Documento 2 del informe)</p>
15. El contratista se compromete a contar con un coordinador de servicio técnico	<p>El contratista dispuso de un coordinador de servicio técnico</p>	<p>Anexo</p>

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

exclusivo para el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca	asignado exclusivamente al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, quien realizó el acompañamiento, seguimiento y gestión de las actividades requeridas durante la ejecución contractual.	
16. El contratista se compromete a contar e implementar con un programa de seguridad y salud en el trabajo para el personal que preste los servicios de mantenimiento.	Khymos S.A.S cuenta con un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que da cobertura a todas las actividades que desarrolla la compañía incluidos los servicios de mantenimiento.	Se adjunta la constancia de autoevaluación del SGSST emitida por la ARL AXA Colpatria.
17. El personal que realizara el mantenimiento y calificación deberá contar con la dotación respectiva (herramienta, uniforme, accesorios; elementos de protección personal, según la complejidad del servicio) y el carnet que lo identifique como funcionario de la empresa.	Se cuenta con una Matriz de epp donde se tiene establecido los elementos a entregar al colaborador dependiendo el cargo y la frecuencia.	Se adjunta Matriz de EPP.
18. El mantenimiento debe incluir como mínimo (según aplique): <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estado inicial del equipo • Limpieza general interna y externa • Revisión general del sistema electrónico y eléctrico • Revisión, limpieza, lubricación y ajuste de componentes mecánicos • Verificación y lubricación del motor • Revisión de lámparas y bombillos • En el caso de las cabinas de bioseguridad y extracción se deben verificar los filtros y ducteria (si aplica) • Medición y ajuste de variables con soluciones suministradas por el proveedor del servicio. • Desmonte de partes, revisión de no fugas (si aplica) • Realizar mediciones a los equipos isotérmicos, masa y volumen empleando patrones con calibración vigente por una entidad con acreditación bajo la norma ISO IEC 17025:2017 en los rangos a verificar y la magnitud correspondiente. Las mediciones deben ser realizadas con los equipos del contratista de mantenimiento, el laboratorio no dispondrá de sus equipos para realizar dichas intervenciones. • Verificación final del funcionamiento del equipo. 	Revisión inicial: Verificación del estado del GC/MS, consumibles, líneas y parámetros operativos. Aislamiento del equipo: Aplicación del protocolo de limpieza y desinfección <i>pre-mantenimiento</i> . Mantenimiento general: Limpieza de inyectores, reemplazo de septa y liners, revisión de columnas, inspección de la fuente de ionización y chequeo de vacío. Pruebas funcionales: Encendido, estabilización del sistema, verificación de fugas y calibración básica. Cierre y entrega: Aplicación del protocolo de limpieza y desinfección <i>post-mantenimiento</i> , registro de actividades y liberación del equipo.	Checklist de mantenimiento preventivo (Documento 2 del informe)

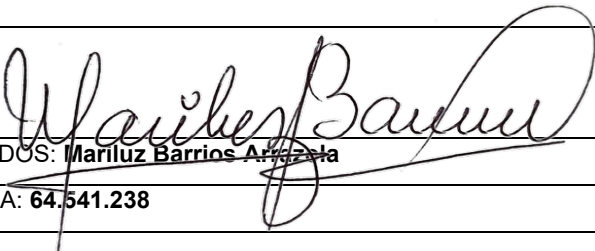
	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

19. Las autoclaves marcan Tuttunauer solo podrán ser ejecutados por el contratista que demuestre que cuenta con subcontratación con proveedor autorizado y con certificado vigente directamente de la casa matriz de la marca Tuttunauer.	N/A	N/A
20. El contratista de mantenimiento del Ítem 3: Autoclave marca Tuttunauer, Ítem 28: Crioscopio, Ítems 34 y 35: Espectrofotómetros debe demostrar experiencia. De lo contrario se permite subcontratar el servicio.	N/A	N/A
21. Las calibraciones y calificaciones de los equipos a efectuar en las instalaciones del laboratorio, se deben realizar en presencia del personal que ejecuta las acciones de mantenimiento en el laboratorio de salud pública.	<p>Las calibraciones y calificaciones de los equipos se realizaron directamente en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública, en presencia del personal responsable de las actividades de mantenimiento. Este acompañamiento garantizó la verificación conjunta de cada procedimiento y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.</p>	<p>El laboratorio asegura que esto si se cumpla.</p>
22. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato	<p>Se asistirá a las reuniones que sean solicitadas por el supervisor del contrato, atendiendo los lineamientos y horarios que se establezcan para el adecuado desarrollo de las actividades.</p>	<p>El laboratorio asegura que esto si se cumpla.</p>
23. Prestar asesoría permanente en temas técnicos relacionados con los equipos, y dar respuesta y atención oportuna a inquietudes formuladas.	<p>Durante la ejecución contractual se brindó asesoría técnica continua relacionada con el funcionamiento y requerimientos de los equipos intervenidos, atendiendo de manera oportuna todas las inquietudes y solicitudes formuladas por el Laboratorio de Salud Pública.</p>	N/A
24. Informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato	<p>Se informó oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación atípica o potencial anomalía identificada durante las actividades ejecutadas, garantizando la trazabilidad de los hechos y la toma de decisiones oportunas.</p>	N/A

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

25. Mantener la confidencialidad de la información del laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.	Se mantuvo en todo momento la confidencialidad de la información suministrada por el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, asegurando su reserva tanto durante la ejecución de las actividades como posteriormente a la finalización del contrato, conforme a las obligaciones contractuales.	N/A
26. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión del objeto contractual, así como todos aquellos relacionados con el mismo	Se mantendrá la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión del objeto contractual, así como cualquier asunto relacionado con el mismo. Esta información será manejada exclusivamente para los fines establecidos y bajo los lineamientos definidos por la organización	N/A
27. El contratista debe contar con personal entre profesionales y técnicos mínimo 4 para realizar las intervenciones metrológicas.	N/A	Se presenta la hoja de vida de los ingenieros que pueden ejecutar el servicio: Andrés Felipe, Juan Jose Gutierrez, Alexander Nieto, Gustavo Garcia, Lesther
28. Suministrar las pilas para los equipos que lo requieran según las especificaciones técnicas.	N/A	N/A
29. La subcontratación debe cumplir las siguientes condiciones: a. El proveedor subcontratado debe contar con la experiencia en el manejo de estos equipos. b. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones sin excepción alguna. c. Anexar a la propuesta los documentos requeridos que soporten el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo y en el Anexo Especificaciones Técnicas. d. El cumplimiento de las actividades subcontratadas descritas en el pliego de condiciones es responsabilidad del contratista.	En caso de requerir subcontratación, garantizo que esta cumplirá con todas las condiciones establecidas. El proveedor subcontratado contará con la experiencia necesaria en el manejo de los equipos, cumplirá con los requisitos definidos en el pliego de condiciones y se anexarán a la propuesta los documentos que soporten el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3.1.2 del Estudio Previo y en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Asimismo, asumo la responsabilidad total sobre el cumplimiento de las actividades subcontratadas, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.	N/A

	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
	Informe de Actividades Contratista

CONTRATISTA	FIRMA: 
	NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Mariluz Barrios Arce</u>
	NUMERO DE CEDULA: <u>64.541.238</u>

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
El supervisor, da cuenta del cumplimiento de las Obligaciones Específicas, Actividades y/o Productos del contratista, desarrollados de acuerdo con el objeto contractual, los cuales fueron descritos en este informe dentro del periodo de ejecución reportado. Así mismo, todos los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) fueron presentados conforme a lo establecido en la ley. Por lo cual puede proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo del presente informe.	OTRAS OBSERVACIONES: El contratista ha sido capacitado sobre los riesgos y peligros a los cuales está expuesto al ejecutar las actividades contractuales en el Laboratorio de Salud Pública.
SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS: JOHANNA CAROLINA BUITRAGO ESTRADA PROFESIONAL UNIVERSITARIO LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA
	FIRMA: